



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 382 - 24

02 JUL 2024

Salta,
Expediente N° 12.338/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Emilse Katerine VELAZQUEZ, L. U. N° 617.201, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **"ESTADO NUTRICIONAL Y FACTORES DE RIESGO (Clínicos Antropométricos y Alimentarios) INTERVINIENTES EN EL DESARROLLO DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (AOS) EN PACIENTES ADULTOS QUE ASISTEN AL CENTRO DE SALUD N° 61 DEL BARRIO SOLIDARIDAD. SALTA 2024"** y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Andrea CRAVERO BRUNERI, cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Directora del trabajo de investigación de la Srta. VELAZQUEZ.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 18 de Junio de 2024 y con la presencia de la alumna, aconsejan dar por aprobado el proyecto de investigación de tesis.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"ESTADO NUTRICIONAL Y FACTORES DE RIESGO (Clínicos Antropométricos y Alimentarios) INTERVINIENTES EN EL DESARROLLO DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (AOS) EN PACIENTES ADULTOS QUE ASISTEN AL CENTRO DE SALUD N° 61 DEL BARRIO SOLIDARIDAD. SALTA 2024"** presentado por la Srta. Emilse Katerine VELAZQUEZ, L. U.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

3 8 2 - 2 4

0 2 JUL 2024

Salta,
Expediente N° 12.338/24

VELAZQUEZ, L. U. N° 617.201, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Tener por designada como Directora para guiar el trabajo de investigación de la alumna mencionada en el Artículo anterior, a la Lic. Andrea Paula CRAVERO BRUNERI.

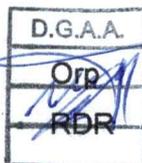
ARTICULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. CRAVERO BRUNERI, Andrea Paula (Directora)
Lic. VILLAGRAN, Patricia Gricelda
Lic. SANCHEZ, Silvia Alejandra

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. PODERTI, María Verónica

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 18/06/2025).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a: Directora, alumna VELAZQUEZ, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Eceella
Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaria de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Carlos Enrique Portal
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa